



COMUNICADO OFICIAL VACUNAS SARS-CoV-2 - N°1 - 30/01/21

En relación con las vacunas que se están desarrollando para el control de la infección por Covid-19, al 30 de enero de 2021, el Instituto de Salud Pública (ISP), junto a un Comité de Expertos compuesto por profesionales reconocidos en el área de la salud, han autorizado el uso de la vacuna PfizerBioNTech, la vacuna CoronaVac (de laboratorio Sinovac Life Sciences) y la vacuna AstraZeneca (en colaboración con la Universidad de Oxford).

Los acuerdos comerciales con los cuales Chile tiene convenio corresponden a las siguientes vacunas:

Laboratorio	SINOVAC	PFIZER	JANSSEN	ASTRA ZENECA
Plataforma	Virus inactivado	Ácido Nucleico (ARN)	Vector Viral (Adv humano)	Vector Viral (Adv chimpancé)
Cadena de frío	+2 y +8°C	-70°C	-20°C +2 y +8°C	+2 y +8°C
Vigencia	3 años	6 meses	2 años (-20°C) 3 meses (2 a 8°C)	
Esquema	2 dosis (0-28 días)	2 dosis (0-21 días)	1 o 2 dosis (0 0 0-56 días)	2 dosis (0-28 días)

Fuente: Minsal.cl, 30 de enero de 2021.

A continuación mostramos una tabla resumen de los tipos de vacunas que existen:

Tipo de vacuna	Característica	Comentario
Inactivada	Virus que se inactivan por métodos físicos (calor) o sustancias químicas.	Se necesitan varias dosis, suelen asociarse a adyuvantes, que potencian la respuesta inmune.
Vector viral	Virus recombinante, atenuado, en el que se han incorporado genes que codifican antígenos del coronavirus.	Estimulan buena respuesta inmune Se utilizan adenovirus como vector.
Ac. Nucleicos (ADN/ARN)	En la vacuna se administra la información genética del virus.	ARN modificado requiere congelación para prevenir degradación.
Subunidad proteica	Utiliza algunas proteínas virales para generar protección contra la infección.	No contiene material genético del virus.

Fuente: Minsal.cl, 30 de enero de 2021.

La edad de aprobación para el uso de las vacunas es en mayores de 16 años (PfizerBioNTech) y en mayores de 18 años (CoronaVac y AstraZeneca).

En general todas las vacunas aprobadas en Chile están contraindicadas en personas con antecedentes conocidos de alergia a cualquier componente de la misma y pacientes febriles que cursen con una enfermedad aguda o que sufran un cuadro agudo producto de sus enfermedades crónicas. Todos estos pacientes, se pueden vacunar una vez resuelto el cuadro agudo.

Debido a la vía de administración de las vacunas disponibles (intramuscular) se debe usar con precaución en pacientes con trombocitopenia o trastornos hemorrágicos.

En la actualidad no hay estudios clínicos que permitan autorizar el uso de cualquiera de estas vacunas en embarazo y lactancia.

Con fecha 28 de Enero 2021, el MINSAL publica cronograma de vacunación para todas las personas mayores de 18 años.

Según lo establecido, la inoculación iniciará durante la próxima semana para el personal de Salud, de Sename, de residencias sanitarias y los residentes de ELEAMs. Junto a ellos, adultos mayores de 85 años que serán convocados por separado en distintas jornadas: miércoles 3 de febrero a los mayores de 90 años; jueves 4 de febrero a los de entre 87 y 89 años; y viernes 5 a los adultos mayores entre 85 y 86 años. A partir del lunes 8 de febrero, se vacunará al personal crítico del Estado, el personal esencial de atención a la ciudadanía, el de farmacias y laboratorios y el personal de fuerzas de orden y fuerzas armadas desplegadas. En paralelo se continuará con la inoculación de adultos mayores de entre 71 y 84 años.

En el caso de nuestros pacientes con enfermedades crónicas entre 18 y 59 años con comorbilidades, el proceso de vacunación comenzará después de 12 de febrero e incluirá las siguientes enfermedades:

- Enfermedad pulmonar crónica (asma bronquial, EPOC, fibrosis quística, fibrosis pulmonar decualquier causa, Tuberculosis en tratamiento).
- Enfermedad neurológica (neuromusculares congénitas o adquiridas, que determinan trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, epilepsia refractaria a tratamiento).
- Enfermedad renal crónica (insuficiencia renal en etapa 4 o mayor, diálisis).
- Enfermedad hepática crónica (cirrosis, hepatitis crónica, hepatopatías).
- Enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolismo).

- Cardiopatías (congénitas, reumática, isquémica y miocardiopatías de cualquier causa).
- Hipertensión arterial en tratamiento farmacológico.
- Obesidad (IMC \geq 30 en adultos y en adolescentes IMC $>$ +2 DE).
- Enfermedad autoinmune (lupus, escleroderma, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, y otras).
- Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo.
- Inmunodeficiencias (congénitas o adquiridas), las personas viviendo con VIH en TARV con CD4 \geq a 200 células/mm³ y carga viral de menos.

Todas las vacunas para el SARS-CoV-2 autorizadas en Chile, ya sea basadas en ARN/ADN, inactivadas, vector viral y de subunidad proteica son seguras para pacientes con tratamiento inmunosupresores.

Debemos tener en cuenta que las vacunas de virus atenuados (actualmente en estudios de fase 1, y que no forman parte de las vacunas que están en nuestro calendario de vacunación), estarían totalmente contraindicadas en pacientes con tratamiento inmunosupresores.

Respecto a las vacunas PfizerBioNTech, la vacuna CoronaVac (de laboratorio Sinovac Life Sciences) y la vacuna AstraZeneca (en colaboración con la Universidad de Oxford), con toda la evidencia científica al 31 de enero de 2021, no existen datos que indiquen un mayor riesgo de efectos adversos asociados a la vacunación en pacientes con enfermedades autoinmune o en pacientes con tratamiento corticoesteroidal, inmunosupresores o con terapia biológica.

Toda la evidencia científica, y la experiencia en otros países indican que es importante recalcar que debemos aconsejar la vacunación cuando la vacuna esté disponible y lo antes posible. Esta indicación incluye a todas las personas que hayan tenido COVID-19.

La Sociedad Chilena de Dermatología: **RECOMIENDA LA VACUNACIÓN DE TODOS NUESTROS PACIENTES CON LAS VACUNAS DISPONIBLES HOY EN CHILE - ARN MENSAJERO (PfizerBioNTech), VACUNA DE VIRUS INACTIVO (CoronaVac), y VECTOR VIRAL (AstraZeneca).**

Ninguna de las vacunas que se están aplicando en este momento en Chile está basada en la tecnología de virus atenuado, por lo que son seguras en personas con patologías o inmunodeprimidas.

La recomendación actual de la Sociedad Chilena de Alergia y de Inmunología en un comunicado con fecha 28 de enero de 2021, es que no se debe generalizar y contraindicar la vacunación a todos los pacientes que tengan alergias a alimentos, alérgenos ambientales, venenos de himenópteros (abejas, avispas), medicamentos y/o otras reacciones alérgicas no graves (definidas como anafilácticas). La mayoría de estos pacientes sí se podrán vacunar. Refuerzan que las únicas contraindicaciones absolutas para vacunar son tener el antecedente de alergia a alguno de los componentes de la vacuna (polietilenglicol (PEG) o polisorbato) y haber presentado anafilaxia posterior a la 1ª dosis de la vacuna. Además, debido a que hasta un 20% de los casos reportados de anafilaxia posterior a la 1ª dosis de vacuna no tenía antecedentes de alergias o anafilaxia previa, recomiendan que la vacuna sea siempre administrada en centros de salud que cuenten con la infraestructura y personal de salud preparados para el reconocimiento y manejo de posibles anafilaxias. Sugieren 30 minutos de observación posterior a la vacunación en pacientes con antecedentes de alergia a fármacos inyectables o a vacuna que NO contengan polietilenglicol (PEG) o polisorbato, y con antecedentes de anafilaxia (alimentos, fármacos u otros).

Sabemos que el proceso de vacunación podría generar en la población vacunada, una falsa sensación que la pandemia está por acabar en los próximos meses. Queremos ser enfáticos que esto no es real.

Queremos recordarles que los estudios fase III realizados en Población Chilena, han sido bajo el alero de importantes científicos de Universidades Chilenas, como son la Universidad de Chile (vacuna Oxford-AstraZeneca) y la Pontificia Universidad Católica de Chile (vacuna Sinovac), y a la fecha no se han reportado reacciones adversas graves.

Como SOCHIDERM, y con la evidencia actual que tenemos, llamamos a todos nuestros Socios a vacunarse y a dar la tranquilidad a nuestros pacientes acerca de las la efectividad de todas y cada una de las vacunas aprobadas por el Instituto de Salud Pública (ISP) y el Comité de Expertos.

Las recomendaciones para vacunar contra SARS-CoV-2 serán modificadas en la medida que se genere nueva evidencia científica y autorizaciones de las agencias reguladoras .

Finalmente debemos recalcar que la población debe mantener todas las medidas preventivas recomendadas por la autoridad sanitaria, de modo de mantener un control adecuado de esta pandemia.

Sociedad Chilena de Dermatología